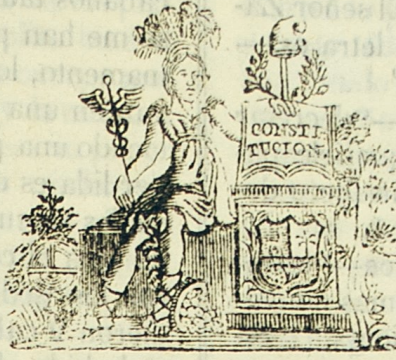


Telegrafato de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 490]

Lunes 17 de Marzo de 1834.

[Un real.

Exterior,

TURQUIA.

Constantinopla 8 de Setiembre.—

Hacen dias que han habido muchas reuniones en el divan, despues de las que el Dragoman [*interprète*] de la puerta Otomana, ha ido á las casas de los embajadores de Francia é Inglaterra. De aqui se ha concluido que se habian iniciado negociaciones importantes con estas dos potencias: negociaciones que sin embargo hasta el presente están cubiertas con el mas profundo secreto. El embajador de Rusia parece prestar la mas esquisita atencion sobre las repetidas y numerosas conferencias del reis Efendi con los embajadores de aquellas potencias. Circulan diversos rumores sobre la causa de estos movimientos diplomaticos.

Entre otras cosas se pretende que los gabinetes franceses é ingleses, desean concluir por su parte un tratado con la puerta Otomana, que sirva de contrapeso al tratado de alianza que tiene con la Rusia, y cuyo objeto esencial sea asegurar la integridad del imperio Otomano en sus limites actuales. Se añade que el sultan se ha librado de todo punto á la Rusia, y que en tanto que sea señor absoluto, no hara nada que pueda desagradarla; que despues de los últimos acontecimientos, desconfia en extremo de la politica de la Francia, y que la considera como identificada á la de Mehemet Alí; que de consiguiente la puerta Otomana es probable que no contraiga con ninguna otra potencia empeños que pueda no aprobar la Rusia, lo que aconteceria infaliblemente, si, sin consultar á esta potencia se concluyese un tratado que debiese contrabalancear su formidable supremacia.

Entre tanto las negociaciones siguen activamente, y los embajadores de Francia é Inglaterra no tienen ciertamente en vista otro objeto que debilitar la alta influencia que ejerce el gabinete de san Petersburgo. Sin la inclinacion del sultan por el emperador Nicolas, ya habrian logrado sus miras, pues cuanto rodea al sultan, y á todo el Divan está al á sueldo de Mehemet-Alí. En tales conyunturas el sultan se halla en una posicion critica, y está espuesto á mas de un peligro. Gran trabajo tendrá para mantener su politica y permanecer fiel á la alianza con la Rusia.

Parece efectivamente que ya ha mostrado mas de un lado débil, y seguramente el partido anti-ruso no habrá dejado de aprovecharse de esto, por que muchos correos han partido ó están para ha-

cerlo para instruir á sus cortes del estado de las cosas. Se vé que nuestra posicion es siempre muy peligrosa. Las intrigas que se manifiestan á la vista del sultan, le hacen de mas á mas el juguete de sus intimos consejeros. Se conspira casi á todas luces, y los que debian dar ejemplo de respeto á la ley son los primeros en hollarla. He aqui la razon por que los espíritus están inquietos y temen una procsima catastrofe. [*Gaz. d' Augsb.*]

ALEMANIA.

Francfort sobre el Mein. 4 de setiembre—Se dice aquí generalmente, que los gobiernos de Alemania han convenido en poner un termino al desorden que el diarismo frances causa en todos los estados, en atencion á que es verdaderamente inconcebible, que diarios que contienen las ofensas y y mentiras mas imprudentes sobre los príncipes y gobiernos de Alemania, se pongan en circulacion por las administraciones de las postas de esos mismos gobiernos á un precio mas infimo que las cartas. Se asegura que la introduccion de los diarios franceses en Alemania no será prohibida, pero sí que se les apreciará como cualquier carta del mismo peso. [*Gazette de Leipsick.*]

Interior,

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del lunes 24 de febrero de 1834.

(Conclusion.)

Se dió primera lectura á la adiccion del señor Leon, y es como sigue—“no pueden obtener los demas empleos sin el permiso de su respectiva camara.”

Pasó á discutirse el articulo 52—“las camaras se renuevan por mitad cada dos años.”—Y se aprobó sin debate por unanimidad.

Puesto en discusion el articulo 53 sobre atribuciones del congreso, la primera que dice—“dar, interpretar, modificar y derogar las leyes.”—Fue aprobada sin debate por unanimidad.

La segunda que dice—“aprobar los reglamentos de cualquiera cuerpo ó establecimientos nacionales.”—La impugnó el señor Goycochea, y dada por suficientemente discutida se aprobó por 58 votos contra 1.

Se dió primera lectura á esta adiccion del señor Goycochea antes de la palabra—aprobar, pongase dar.

Se pasó á discutir la 3a que dice—“designar

en cada año la fuerza de mar y tierra que deba sostenerse en tiempo de guerra y de paz, y dar ordenanzas para su organizacion y servicios, del mismo modo que para la milicia nacional."—Sin debate fué aprobada por 54 votos contra 1. El señor Zavala presentó su voto particular, cuya letra es.—"que se suprima la palabra de guerra."

Se pasó á discutir la 4a que dice—"decretar la guerra oido el poder ejecutivo, y requerirle para que negocie la paz."—Despues de un ligero debate, fué aprobada por 54 votos contra 1.

Se pasó á discutir la quinta que dice—"aprobar ó desechar los tratados de paz y demas convenios procedentes de las relaciones esteriore." Se aprobó sin debate por unanimidad.

Se pasó á discutir la sesta que dice—"Dar instrucciones para celebrar concordatos con la silla apostolica, aprobarlos para su ratificacion, y arreglar el ejercicio del patronato."—Habló modificandola el señor Iparraguirre, y hecha la votacion por partes, resultó aprobada por 48 votos contra 4 la clausula que dice—"dar instrucciones para celebrar concordatos con la silla apostolica." Y en éstas dos restantes—"aprobarlos para su ratificacion y arreglar el ejercicio del patronato."—Fueron aprobadas por unanimidad.

Pasó á discutirse la septima que dice—"prestar ó negar su consentimiento para el ingreso de tropas estrangeras en el territorio de la republica, y estacion de escuadras en sus puertos."—Sin debate fué aprobada por unanimidad.

Se dió primera lectura á la adiccion del señor Ureta concebida en estos terminos:—"y egreso de las nacionales."

Pasó á discutirse la octava que dice—"aprobar ó no el presupuesto de los gastos del año: establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos: suprimir las establecidas; determinar la inversion de las rentas nacionales y tomar anualmente cuentas al poder ejecutivo." Se aprobó sin debate por unanimidad.

Pasó á discutirse la novena que dice—"abrir empréstitos dentro y fuera de la republica, empeñando el credito nacional; y designar las garantias para cubrirlos." Se aprobó sin debate por unanimidad.

Pasó á discutirse la decima que dice—"reconocer la deuda nacional, y fijar los medios para con solidarla, y amortizarla." Fué igualmente aprobada sin debate por unanimidad.

Se puso en discusion la undecima que dice—"determinar el peso, ley, tipo y demarcacion de la moneda y uniformar los pesos y medidas." Fué aprobado sin debate por unanimidad.

Pasó á discutirse la duodecima que dice—"reglar el comercio interior y exterior."—Y pendiente la discusion, se levantó la sesion á las tres de la tarde.—Lima y febrero 25 de 1834.—Aprobada.—Tres rúbricas.

El Telegrafo,

Alas seis de la tarde de hoy, ha recibido S. E. el presidente la carta, que á continuacion se inserta.

Ucumarca 12 de marzo de 1834.

Mi querido general.—Ayer los enemigos hicieron tres ataques simultáneos. Uno en Cacas, otro en la Oroya y el otro contra este punto, y en todos fueron rechazados. Aquí el comandante Solar con 60 infantes y 20 caballos ganó una completa victoria contra dos compañías ó 130 infantes de la colum-

na de Piquisa y 30 caballos que le atacaron, matando de ellos al capitan Angulo y 18 soldados, hirien- doles á muchos y tomando prisioneros á 6, de los cua- les hay gravemente heridos 5. Algunos fusiles y caballos tambien cayeron á nuestras manos, y hoy se me han pasado 3 soldados con su respectivo ar- mamento, los que me aseguran que los enemigos van en una completa dispersion, y al efecto he des- tacado una partida en persecucion de ellos. Nuestra perdida es de un cabo muerto y 2 heridos entre los cuales se cuenta el teniente Galvez, y contuso de de bala el comandante Solar. En la Oroya tuvie- ron los sediciosos dos muertos, 3 heridos, y per- dieron 2 caballos, sin que por nuestra parte hubie- se habido el menor daño. En Cacas habiendo frus- trado su empresa de sorprender, contramarcharon precipitadamente á Tarma, sin que de una ni otra parte se notase pérdida.

Antes de ayer destaqué de Junin sobre Tarma al mayor Herrera al cargo de 40 hombres. Aun no sé el resultado de esta empresa, mas creo que será muy oportuna. Mañana irá el parte detallado de todo. Soy de U. mi querido general su mas apasio- nado amigo
Guillermo Miller.

La carta anterior demuestra, que en 11 del presente mes ha perdido la república 22 hombres de una y otra parte. Es decir 22 peruanos han sido victimas del horrendo crimen de Gamarra.— Junin y Ayacucho: estos dos departamentos que en el venturoso año 24 fueron el teatro de las glo- rias de las huestes independientes, y cuyos nom- bres resuenan desde el uno al otro polo con admi- racion del mundo atonito, son hoy con dolor nues- tro unos campos salpicados con la preciosa sangre de los libres. Pultunchara, Cacas, Oroya, y Ucu- marca, son los nombres de horror que resonar de- ben en los oidos de aquellos inveciles alistados bajo la infame bandera de la reveldia. De ese puñado de seres degradados en quienes imponiendo mas la efi- mera fuerza de seis forajidos, q'el anor del orden, y la ley; aun no aprovechan los momentos de llenar de brillo las armas mohosas que llevan en sus manos, volviendolas contra el tirano que los conduce á la carniceria.

Un solo acto de una resolucio que nos hará honor en todo tiempo, pondrá termino á la guerra civil, al saquéo general de los pñeblos, y á los ma- les que prodigan por todas partes los verdugos de la República. Los reveldes no son jefes, no son majistrados, no ciudadanos, ni otro cosa que vandi- dos q' hacen al inocente indijena ciego instrumen- to de su mismo sacrificio.

Tiempo es ya peruanos de partir por el ca- mino del desengaño, y de que os vengueis vosotros mismos de esas fieras que desgarran por una omi- nosa ambicion las entrañas de la patria. Perezcan de una vez esos infames, y marchemos á nuestros hogares llenando de honor y vida á nuestros padres esposas, hijos, deudos, y amigos.

Comunicados,

TRIBUTO AL MERITO.

SEÑORES EDITORES:—En contestacion al 2º se dice del Penitente num.408 del martes 11 del corrien- te en que sin mentar por su nombre, se trata de ri- dicular la persona de un funcionario distinguido del pais y de un militar acreditado, me propongo reprochar la ironia que su autor ha querido hacerle con tan poca sal como justicia.

Le llama *enanito capituladito*; y aun que estas

dos palabras nada tienen de ridiculo sinó el diminutivo mostraré á su autor q' el ser pequeño de cuerpo no es defecto, además de q' la persona á quien se aplica siendo de estatura mediana no es despreciable por ella, pues no pertenece á la clase de los pigmeos que son los únicos á quienes se aplica bien el enano, que para serlo le falta ser de un cuerpo mal conformado. Y si tambien del tamaño y la estatura se le ha de formar á uno cargo era necesario poner en la eleccion de todos los hombres los medios de adquirir una corporatura á su deseo. Parece q' aun siendo esto posible no deberia el zaherido propender á otra estatura si se acuerda que *Magnus Alexander corpore parbus erat.*

Capitulado no es tampoco; porque á tiempo de la batalla de Ayacucho no se halló entre los comprendidos. Guardaba la condicion de prisionero q' fué hecho por el jeneral Olañeta á consecuencia de la campaña que este jeneral español sostuvo contra los constitucionales, defendiendo él al rey absoluto: posteriormente fué incorporado á su ejército en clase de jefe de estado mayor, y mandó á Chuquisaca de presidente interino de aquella audiencia, comision que debe honrarle por que muestra el concepto que merecia aun entre los españoles, pues á la edad de 25 años escasos obtuvo un destino tan importante que no se fiaba á hombres que no sean muy distinguidos. En aquel destino contribuyó eficazmente al pronunciamiento de la ciudad de Chuquisaca por la independencia en febrero de 25 y hecho esto, marchó para Santa Cruz de la Sierra por los conocimientos que habia adquirido allí siendo prisionero, y encargado de la comandancia jeneral de dicho departamento contra la invacion que se temia de los brasileros á la provincia de Chiquitos, organizó cuerpos y rindió servicios importantes á la causa de la América, servicios que el jeneral Bolivar, y el jeneral Sucre los estimaron sin conocer al que los prestaba. Posteriormente fué llamado á dirigir una escuela militar que se planteó en Chuquisaca y desempeñó este cargo con la exactitud que cuantos se le han confiado: es de notar q' todos estos servicios se han prestado no á Bolivia sino al Perú que mandaba aquellos departamentos antes de que se erijiera en República independiente ese territorio gobernado entonces por las autoridades del ejército libertador que mandaban en nombre del Perú. Hecha la separacion de territorios, y erijido el Alto-Perú por su pronunciamiento de agosto de 26 en estado soberano, trató el coronel Valle-Riestra, de restituirse á su patria donde ha continuado haciendo servicios remarcables y una carrera siempre decente, siempre distinguida, y notable.

Se dice que es como Rodil por su constancia, por su valor por su inteligencia y por ese cúmulo de cualidades marciales q' hacen considerar á Rodil como uno de los mejores jenerales de los españoles, agradecerá la comparacion q' es honrosa; en los demas no es aplicable al actual gobernador, sino por que ocupa el mismo destino que aquel desempeñó en la fortaleza de la independencia. Que se haya vengado de los patriotas es una impostura q' no merece contestarse: no tiene resentimiento con ellos ni recibido sino consideraciones de los patriotas á quienes es muy grato, y por esto se interesa tanto en la causa del pais en cuyo servicio ha mostrado una consagracion sin reserva. Se puede pues aplicarle al autor del artículo del Penitente, lo que Napoleón á Madama de Stael [aunque la comparacion por parte del escritor, y del personaje no sea exacta] que para hacerle valer menos habia hecho su mas brillante elojio llamandole el hombre

de las circunstancias, lo mismo que nuestro escritor llama Rodil al gobernador Valle-Riestra.

Arlequin de Valdez se le dirá por que fué ayudante de este gran capitán como el jeneral San Martin lo fué del jeneral Solano tambien español, y como todos los buenos militares que para serlo han tenido necesidad de educarse al lado de maestros en el arte de la guerra, como Valdez que fué el mas distinguido de los q' vino de España á América por su valor, por su actividad, por su desinterés, por sus conocimientos, por su desprendimiento personal y por esa concurrencia de dotes que lo hicieron brillar tanto, y le arrancaron los elojios que le hizo el vencedor de Ayacucho á presencia de todos sus compañeros el dia de la capitulacion. No he dicho q' se educó en la tienda de aquel temible soldado, por q' en campaña no la tenia y pudiera haber sido inexacta la frase por esta circunstancia, aunq' para significar que la educacion militar q' ha mostrado despues en varias ocasiones la adquirió al lado de dicho jeneral, como el jeneral Salvari al lado del mariscal Dussaix, Berenont, Duroe, Junot, y Lannes al de Napoleon, era la mas aparente.

He hecho estas observaciones por prestar un testimonio á la verdad que no podrá ser contradicha por ninguno que esté informado de los hechos; sin contraerme á la otra inculpacion de q' quiere ser prefecto de Lima, que de suyo se halla desvanecido. Los que conocen al ofendido bien advierten que está muy distante de aspiraciones tan avanzadas: contento con una plaza tan importante como la que ocupa, solo desea llenar aquel puesto con honor para lo que le sobran aptitudes y conocimientos, q' tal vez le fatarian para un destino politico de tanta atencion y responsabilidad como la prefectura; en cuya carrera no ha tenido la versacion que en su profesion militar, en la que ha tenido un aprendizaje científico, y práctico, como consta al mundo entero, en campaña que es la escuela del soldado y no la sastreria en que le ponen los distintivos del uniforme.

Esta contestacion podrá ofender quizá la moderacion del defendido en ella, pero es de esperar perdone este homenaje á la justicia y este obsequio que le hace al mismo tiempo—*Un amigo suyo.*

SEÑORES EDITORES:—¿Cuándo el pueblo elige personas acreedoras á su confianza para el desempeño de sus representaciones ó poderes, se hace siervo de sus elegidos, ó bien deben obrar estos apreciando y respetando la opinion pública? Si lo primero deja de ser libre en nuestra opinion, y es cosa que no sufren hombres que han peleado y pelearán por sus libertades. Si lo otro ¿porqué se desprecia la opinion decidida contra D. Tirso? Pero veamos las razones en que se funda esta opinion general.

A mas de lo notorio de su gamarranismo, y de cuanto han dicho contra ese enemigo de la ley, los periodicos, inutilmente; se agrega la defraudacion que ha hecho á la nacion de la cantidad de 349 ps. 7 reales, medlo año de sueldos del guarda montado donado por D. Tirso á Barullo para espia y edecan trásero; ¿ahora bien paga el estado al guarda para este servicio? ¿tiene D. Tirso autoridad para dedicar como quiera al rentado por la nacion para servicio determinado, cual es el vigilante sobre los derechos del estado? ¿si tal no tiene y ha procedido de esa suerte, debe ó no reintegrar dicha cantidad? si debe que la lance al momento que estamos apurados por manos, sin que este acto embarase el castigo que merece por sus abusos.

A mas de este hecho, se agrega haber continuado á dicho guarda, ocho dias mas en servicio de la muger de Barullo, quien lo pidió á Tirso por medio de una carta para q' la acompañara á dormir. Cumplidos dichos dias, el tal guarda debia marchar á desempeñar su destino en el Callao, segun lo escigió el comandante D. Francisco Unánue. Pero tuvo tambien q' ceder este en que se quedára en la portada de Maravillas, para no esponerlo á q' lo mataran en el Callao; segun suplica de D. Tirso, quien añadió á dicho comandante, *que esto seria por unos dias, mientras pasaba la tempestad; pues en pasando todo pasa.*

De lo espuesto se deducen dos cargos abultados contra D. Tirso: la defraudacion, y el gamarrismo. Ahora bien, si estos son fundamentos para tener en contra la opinion pública, ó no, no lo entendemos. Pero lo que si juzgamos mas es que segun anda el dengue, y segun puede su salvo conducto para estos hechos y para su impunidad, espedido por el poder que nos arruina; será inutil hablar mas. Lo seguro es dejar que todo se lo lleve el diablo, y que viva la sotana, SS. EE. soy de UU.

El que no calla picardias.

SEÑORES EDITORES:—En el número 410 del Peñitente publicado el jueves 13; hemos leído un artículo con el epigrafe *justicia al merito*, en que se publica un sinopsis de la oja de servicios del benemérito fundador de la independencia teniente coronel, B. Bernardo Soffia. ¿A caso se han muerto ya los compañeros de este señor? Que ya no existen los antiguos patriotas? No señor, estan vivos los mas espectros de aquel tiempo, y se duelen al considerar que despues del espantoso acaedío que han sufrido la ingratitude desconocedora de los hombres, insulta al pueblo sufrido obligando á los patriotas mas esclarecidos á que recuerden sus servicios. ¿Pero ante quienes? Ante el poder estafalarío de un club de antipatriotas, que quisiera llevarse al cabo de sucumbir á los que deben hacerles sombra. A los que minan y persiguen con cuantos recursos siguiere una ambiciosa malicia. ¿Pero para que recordar señores los meritos del hombre? ¿Para saciar pasiones viles infiriendo un nuevo agravio? ¿No señor! olvidemos cuantos servicios se hallan prestado en la honrosa lucha de la independencia: y rompa cada uno la ejecutoria de aquellos crímenes. Este es el dictamen mas prudente que puede dar al publicador de los servicios del señor Soffia un amigo y compañero.

Si está el Sr. Soffia iniciado en los nuevos ministerios de cierto club, no necesita servicios: sino pertenece el pabellon de la sotana, todo es envano. Ya llegar en favor de él lo que se juzga importancia es arruinarlo, y hacerlo desgraciado. El señor soffia ha salvado la vida, está en servicio, ya no lo acesinará Gamarra que mas se quiere?

Soy de UU. SS. EE. *El Dr. Basilio*

SEÑORES EDITORES:—No puede menos mi curiosidad que dirigirme á UU. para que me saquen de la duda siguiente, y es q' he notado q' en los distritos de esta capital sus gobernadores son unos municipales y otros no, cosa que no puedo entender; por que si estas judicaturas pertenecen á la municipalidad, deben todos los gobernadores miembros de ella y no estar en distintas manos. Yo bien conozco que esta cosa será odiosa para algunos, mientras que para mi no es, por que mi intento no es otro sino tener el placer que las cosas marchen con dignidad, para que se vea la respetabilidad que impone el

buen orden. Ultimamente si los gobiernos de distrito pertenecen á la municipalidad, que motivo hay para que estén divididos, pues la tal division no les hace ayre á los demas municipales que justamente debian desempeñar los dos distritos que hallan fuera de su seno. En fin SS. EE. queda de UU.

El curioso.

AVISOS,



Saldrá para los puertos de Huanchaco, Lambayeque y Payta el dia 20 del corriente marzo la muy belera goleta nacional TORIBIA, forrada y clavada en cobre y de un ecseleste andar, para carga y pasajeros veanse con su consignatario ANTONIO SACIO—Calle de la Concepcion, casa número 235.



El bergantin JOSE saldra para Huacho, Santa, Huanchaco, y Pascamayo, el 21 del presente recibe carga, y pasajeros, se despacha en el Callao por D. MANUEL OSTOLAZA, y en Lima por D. JUAN GIL, calle de bodegonos.

Se venden dos sofaes de muy buena calidad con un comodín, la persona que los necsite puede ocurrir á la calle de las mantas, numero 248, los cuales estan forrados en damasco, aun precio equitativo.

SE SOLICITA.

Una casa grande en arrendamiento, que no tenga altos, y algo inmediata á la plaza, la persona que pueda proporcionarla, avisará en la esquina de la Caridad tienda num. 170 y será gratificado.

SE VENDEN.

Sombreros de Guayaquil de ecseleste calidad y á precios comodos en la casa número 36 calle de las Aldabas.

Se vende jamones de Chiloe acabados de llegar, en el tambo de Polvos Azules á precios comodos.

Se vende una muchacha de edad de catorce á quince años sin defecto alguna quien quisiere comprarla ocurra á la calle del Noviciado, casa de las señoras Riscos.

Se vende á dinero de contado el local conocido por convento de los Desamparados, bien sea el todo ó por partes, eceptuandose unicamente la iglesia y sacristia. Se ha tasado el area y fabrica del espresado convento con todas sus habitaciones adyacentes en 99,100 pesos. Las personas que tengan por conveniente hacer sus ofertas pueden verificarlo dentro de 5 dias ante los administradores de la tesoreria general, en cuyo poder se halla la tasacion referida.—Lima Marzo 14 de 1834.

Se vende un negro ecseleste calasero y regular cosinero, el que lo necsite ocurra á esta imprenta donde se dará razon.

En la fabrica de sombreros calle de las Mantas núm. 246 ha llegado un ecseleste surtimiento de sombreros de castor negros y blancos q' se distinguen tanto por su ligeresa que por su rara cualidad, tambien se encuentran alli sombreros militares de superior clase.